FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, FONDECÚN convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-002-2024, cuyas principales características se describen a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN, ubicada en la dirección Av. Carrera 10 No. 28-49 Piso 21 en Bogotá D.C.

2. PUBLICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

FONDECÚN atenderá a los interesados en participar en el proceso de selección, a través de la Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Así mismo, los documentos del proceso de selección se encuentran publicados en SECOP II.

Las observaciones, mensajes y ofertas que deben presentar los interesados en desarrollo del proceso de selección, se recibirán a través de la citada plataforma.

3. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO A CELEBRAR

PRESTAR EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, PRÉSTAMO, DIGITALIZACIÓN Y CONSULTA DEL ARCHIVO CENTRAL DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.

Alcance del objeto

Las actividades que debe realizar el contratista para el cumplimiento del contrato incluyen:

- El almacenamiento y custodia del archivo central de FONDECUN.
- El transporte de los archivos solicitados en consulta, incluyendo el transporte a la nueva bodega cuando se produzca cambio de proveedor.
- La digitalización de los expedientes indicados por FONDECUN, con fines de consulta.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROCESO

La modalidad de selección aplicable es Selección Abreviada de menor cuantía.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución total del contrato será de **SEIS (06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

La fecha y hora límite para la presentación de las propuestas, será la que se establezca en la plataforma transaccional de SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección. Las ofertas se deben presentar a través de la plataforma transaccional de SECOP II.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para el proceso de contratación asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($149.998.423)**, incluido IVA y demás tributos, así como los costos directos e indirectos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Teniendo en cuenta el valor estimado, el presupuesto oficial para el proceso de contratación se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2024 para lo cual se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad, así:

No.	Fecha	Valor	Denominación	Rubro
20240439	25/06/2024	$ 149.998.423	Servicios Financieros Y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios; Y Servicios De Arrendamiento Y Leasing	2.1.2.02.02.007-2.0.01_01-1.2.1.0.00

8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

De acuerdo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se establece que para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones de tales Acuerdos es necesario verificar (i) Si la Entidad Estatal hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, (ii) Si el valor estimado del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable y (iii) SI la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna excepción.

Realizado el análisis mencionado, se evidencia que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN.

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria podrá ser susceptible de ser limitada a MiPymes nacionales dado que su valor es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los condiciones o requisitos establecidos para participar en el proceso selección son los que se encuentran en descritos en el estudio previo, en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección publicados en el SECOP II.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

11. CRONOGRAMA

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, la plataforma transaccional del SECOP II incorpora el Cronograma del proceso de selección.

Dado en Bogotá, en la fecha en que se publica en SECOP II.

Proyectó: Liz Kendry Sánchez Pinto – Contratista - OAJ

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co